



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE ENERO DE 2018 RELATIVA A LA ACCESIBILIDAD DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE SAN JOSÉ DE VALDERAS

La línea C5 de Cercanías discurre por los municipios de Humanes, Fuenlabrada, Leganés, Alcorcón y Móstoles, uniéndolos entre sí y con Madrid, mediante 23 estaciones y un recorrido de algo más de 45 kilómetros.

El municipio de Alcorcón cuenta con tres estaciones. La de San José de Valderas no había sufrido ninguna remodelación en toda su historia. Este hecho ha venido provocando que un importante porcentaje de ciudadanos y ciudadanas de Alcorcón, especialmente aquellas con diversidad funcional y limitaciones de movilidad, no puedan hacer uso de un servicio público básico como es la red de Cercanías de Madrid.

El acceso universal a los servicios públicos y, concretamente, al transporte público, viene recogido en Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. La ley contempla también la obligación de la Administración de garantizar estos derechos. Es más, el hecho de que no lo haga queda definido como vulneración de sus derechos.

La falta de accesibilidad para personas con limitaciones en la movilidad impide que el transporte público, entendido como servicio público, sirva para garantizar el derecho a la movilidad en igualdad de condiciones para todas las personas.

En el caso de la línea C-5 de Cercanías, aunque la estación sea accesible en algunos casos, en ningún caso el vagón lo es y, de todos modos, las incertidumbres respecto a las condiciones de accesibilidad en la estación de destino provocan que las personas con movilidad limitada no se arriesguen a usar este medio de transporte.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

La reivindicación vecinal de la accesibilidad de la estación de San José de Valderas es histórica en nuestro municipio.

En junio de 2017 dieron comienzo las esperadas obras de rehabilitación de la estación de San José de Valderas. En noviembre el Sr. Concejales de Urbanismo comparecía en sesión conjunta de del Consejo de Participación Ciudadana de las Juntas Municipales de Distrito para informar acerca de los detalles del proyecto.

Quedaron claros dos aspectos del mismo: por un lado el hecho de que, tras las obras, vaya a seguir siendo imposible acceder desde la Avda. Lisboa a la calle Sahagún y viceversa, a través de la estación, si no es como usuario del Cercanías, es decir, habiendo abonado el título de transporte. Y, por otro lado, la falta de compromiso de Cercanías Renfe con la accesibilidad y su incumplimiento de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, al no garantizar a accesibilidad de la línea C-5 en particular y la red de Cercanías Madrid en general.

Ante esta situación, al menos desde el anuncio de las obras de rehabilitación de la estación, el Ayuntamiento de Alcorcón debería haber adoptado una actitud proactiva y realizar cuantas gestiones estuviesen en su mano para que Renfe corrigiese las deficiencias de accesibilidad de la línea C-5 a la vez que se daba cauce a las reivindicaciones vecinales relacionadas con el acceso gratuito entre Avda. Lisboa y c/ Sahagún.

El Ayuntamiento, como Administración Pública, debe defender la eficacia en el uso del dinero público. Las obras de rehabilitación de la estación van a tener un coste de 1,7 millones de euros y se van a prolongar once meses y, tras esta inversión de tiempo y dinero, Renfe no podrá garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Presidencia, Seguridad, Recursos Humanos, Urbanismo y Medio Ambiente lo siguiente:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que realice las gestiones necesarias para que el acceso entre Avda. Lisboa y c/ Sahagún a través de la estación de Cercanías, tras de la rehabilitación de ésta, sea posible sin necesidad de abonar el billete.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno municipal a que realice las gestiones necesarias con la Comunidad de Madrid para que ésta medie con el Ministerio de Fomento a fin de que la línea C-5 de Cercanías sea accesible en su totalidad, cumpliendo con lo establecido en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

TERCERO.- Solicitar a los servicios técnicos municipales un informe en relación a la accesibilidad del acceso bajo la vía entre Avda. Lisboa a la altura de la C/ Carballino y C/ Sahagún.

CUARTO.- Que de todas las gestiones anteriormente mencionadas rinda cuentas el Concejal Delegado de Urbanismo o persona en quien delegue en una sesión conjunta de los Consejos de Participación Ciudadana.

En Alcorcón, a 18 de enero de 2018



Edo.- Inmaculada Torres Cachinero

Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón